

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 4 de febrero de 2026 Hora: 15:03:20  
Recibo No. AA26154479  
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A261544794BA17

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

**CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: CONFEDERACION COLOMBIANA DE CAMARAS DE COMERCIO  
CONFECAMARAS

Nit: 860025614 0

Domicilio principal: Bogotá D.C.

**INSCRIPCIÓN**

Inscripción No. S0001774  
Fecha de Inscripción: 10 de febrero de 1997  
Último año renovado: 2025  
Fecha de renovación: 18 de marzo de 2025  
Grupo NIIF: Grupo II.

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal: Ac 26 57 83 To 7 P 15  
Municipio: Bogotá D.C.  
Correo electrónico: confecamaras@confecamaras.org.co  
Teléfono comercial 1: 3814100  
Teléfono comercial 2: No reportó.  
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Ac 26 57 83 To 7 P 15  
Municipio: Bogotá D.C.  
Correo electrónico de notificación: confecamaras@confecamaras.org.co  
Teléfono para notificación 1: 3814100  
Teléfono para notificación 2: No reportó.  
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La Entidad SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 4 de febrero de 2026 Hora: 15:03:20

Recibo No. AA26154479

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A261544794BA17

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

**CONSTITUCIÓN**

Que por Certificación del 22 de enero de 1997, otorgado(a) en Alcaldía Mayor de Bogotá, inscrita en esta Cámara de Comercio el 4 de febrero de 1997 bajo el número: 00001770 del libro I de las entidades sin ánimo de lucro, fue inscrita la entidad denominada: CONFEDERACIÓN COLOMBIANA DE CÁMARAS DE COMERCIO CONFECAMARAS.

Que dicha entidad obtuvo su personería jurídica número : 3926 el 14 de julio de 1969, otorgada por: MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

**ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL**

Entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control: SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

**TÉRMINO DE DURACIÓN**

La Entidad no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

**OBJETO SOCIAL**

En concordancia con el artículo 96 del Decreto 410 de 1971 (Código de Comercio), CONFECÁMARAS servirán de órgano consultivo de las confederadas en cuanto se refiera a sus funciones y atribuciones, con el fin de unificar el ejercicio de las mismas, recopilar las costumbres que tengan carácter nacional y propender por el mejoramiento de las cámaras en cuanto a tecnificación, eficacia y agilidad en la prestación de sus servicios. Como tales, convocarán a reuniones o congresos de las cámaras confederadas, cuando lo estimen conveniente, para acordar programas de acción y adoptar conclusiones sobre organización y funcionamiento de las cámaras del país. CONFECÁMARAS se compromete con el mejoramiento continuo y equitativo de las confederadas, priorizando aquellas de menor capacidad financiera, propendiendo por el mejoramiento tecnológico, organizacional y un desarrollo innovativo del sistema. Propiciará la competitividad, la gestión del registro público para sus afiliadas,

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 4 de febrero de 2026 Hora: 15:03:20

Recibo No. AA26154479

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A261544794BA17

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
las buenas prácticas y el desarrollo regional a través del fortalecimiento de la Red de Cámaras de Comercio y la representación del sector promoviendo la defensa de sus intereses. Alcance del objeto: CONFECÁMARAS en desarrollo de su objeto social deberá: a. Cooperar con las Cámaras de Comercio para el desarrollo de actividades concertadas con el sector público tendientes a promover el desarrollo socioeconómico de sus regiones en particular, y el país, en general. b. Buscar la vinculación activa con las Cámaras Binacionales, asociaciones internacionales de Cámaras y de otros organismos de igual naturaleza, para proyectar y consolidar la Red de Cámaras de Comercio y la actividad empresarial en el exterior. c. En concordancia con la legislación vigente y en conjunto con las entidades gubernamentales, articular la correcta destinación de los recursos administrados por sus afiliados, para atender programas de desarrollo empresarial. d. Prestar servicios de asesoramiento en materia registral, contable y de control fiscal, así como en temas de buen gobierno. e. Coordinar aquellas actividades de las Cámaras que por su naturaleza imponen programas conjuntos para optimizar los recursos existentes. f. Servir de mediador en la solución de controversias entre sus afiliados. g. Adquirir y enajenar bienes muebles e inmuebles, así como la de suscribir toda clase de actos y contratos lícitos.

**PATRIMONIO**

\$ 13.350.221.009,00

**REPRESENTACIÓN LEGAL**

El Presidente será el representante legal de la Confederación. En las faltas temporales o definitivas del presidente, este será reemplazado por el primer suplente y a falta de este, por el segundo suplente. El primer suplente será el vicepresidente ejecutivo y el segundo suplente el secretario general de la Confederación.

**FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL**

Son funciones del Presidente las siguientes: Estrategia y gestión: 1. Proponer para la aprobación de la Junta Directiva las estrategias,

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 4 de febrero de 2026 Hora: 15:03:20

Recibo No. AA26154479

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A261544794BA17

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
planes, políticas, proyectos, programas y presupuestos de la Confederación. Gestión y Seguimiento: 2. Ejecutar los planes y programas necesarios para el cumplimiento de las estrategias y objetivos de la Confederación aprobados por la Junta Directiva. 3. Presentar para la aprobación de la Junta Directiva el informe anual de gestión, así como los estados financieros de cierre de ejercicio de la Confederación. 4. Presentar a la Asamblea General y/o a la Junta Directiva los informes periódicos que esta determine. 5. Ejecutar el presupuesto aprobado por la Junta Directiva y ordenar los gastos incluidos en el presupuesto. Designaciones y Atribuciones: 6. Nombrar y remover a los empleados de la Confederación. 7. Elaborar los términos de referencia respectivos para la elección del revisor fiscal de la Confederación. 8. Garantizar la calidad del equipo directivo. 9. Celebrar todos los actos, contratos o convenios comprendidos dentro de las actividades de la Confederación o que se relacionen con su existencia sin previa autorización en cuantía hasta 200 S.M.M.L.V, en cuantía superior autoriza la celebración de actos y contratos la Junta Directiva. 10. Constituir apoderados cuando lo considere necesario. 11. Convocar las reuniones extraordinarias de la Junta Directiva, conforme lo señalado en los presentes estatutos. 12. Considerar las propuestas presentadas por los grupos regionales y someterlas a consideración de la Junta Directiva o la Asamblea, de ser necesario. Otras Funciones: 13. Ejercer las demás funciones que se requieran para cumplir en debida forma los objetivos de la Confederación.

**NOMBRAMIENTOS**

**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 634 del 27 de agosto de 2025, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 9 de octubre de 2025 con el No. 00397796 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Presidente	Ivan Nicolas	C.C. No. 80083521
Ejecutivo	Botero-Paramo	Gaviria

Por Documento Privado No. D-2280 del 12 de noviembre de 2025, de

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 4 de febrero de 2026 Hora: 15:03:20  
Recibo No. AA26154479  
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A261544794BA17

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
Representante Legal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 12 de noviembre de 2025 con el No. 00398694 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	German Francisco Jimenez Clavijo	C.C. No. 79571097
Suplente	-	
Vicepresidente Ejecutivo		

Por Documento Privado No. D-2212 del 27 de octubre de 2025, de Representante Legal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 28 de octubre de 2025 con el No. 00398315 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Sonia Infante Baez	C.C. No. 52311423
Suplente	-	
Secretaria General		

**ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN**

Por Acta No. 68 del 01 de octubre de 2025, de la Asamblea General inscrita en esta Cámara de comercio el 11 de Diciembre de 2025 bajo el número 00399342 del libro I de las Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

**\*\* NOMBRAMIENTO JUNTA DIRECTIVA \*\***

Cámara de Comercio	Identificación
Región Central	
Bogotá	
Claros Polanco José Ovidio	C.C. 16591851
Honda, Guaduas y Norte del Tolima	
Calderón Perdomo William	C.C. 14230272
Sur y Oriente del Tolima	
Melo Palma Jaime Eduardo	C.C. 19472239

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 4 de febrero de 2026 Hora: 15:03:20

Recibo No. AA26154479

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A261544794BA17

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

Región Noroccidental

Medellín para Antioquia	
Vélez De Nicholis Lina María	C.C. 42969302
Santa Rosa de Cabal	
Londoño Jaramillo Cristian Marcel	C.C. 18615758
La Dorada, Puerto Boyacá, Puerto Salgar y Oriente de Caldas	
Díaz Rodríguez Joel	C.C. 88197971

Región Suroccidental

Cali	
Palau Madriñan María del Mar	C.C. 38566074
Sevilla	
Arias Aguilera Isabel Cristina	C.C. 1113305146
Ipiales	
Flórez Portilla Iván Javier	C.C. 5206590

Región Caribe

Barranquilla	
Fernández Ariza Manuel Tercero	C.C. 72204726
Valledupar para el Valle del Río Cesar	
Uron Marquez José Luis	C.C. 5083386
Magangué	
Briñez de León David	C.C. 73242820

Región Nororiental

Bucaramanga	
Rincón Liévano Juan Carlos	C.C. 79784470
Ocaña	
Rincón Ortiz Fabio	C.C. 13472030
Aguachica	
Yaver Escobar Anuar Jalil	C.C. 80199134

**REVISORES FISCALES**

Por Acta No. 65 del 6 de septiembre de 2023, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 12 de febrero de 2024 con el No. 00374830 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 4 de febrero de 2026 Hora: 15:03:20

Recibo No. AA26154479

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A261544794BA17

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Persona Juridica	CROWE CO S.A.S	N.I.T. No. 830000818 9

Por Documento Privado del 25 de enero de 2024, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 12 de febrero de 2024 con el No. 00374831 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Blanca Yaneth Romero Reyes	C.C. No. 52192218 T.P. No. T-56294

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Suplente	Yeimy Martinez Mendez	C.C. No. 52296117 T.P. No. T-106656

**REFORMAS DE ESTATUTOS**

Los estatutos de la Entidad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 54 del 22 de noviembre de 2012 de la Asamblea General	00225872 del 12 de junio de 2013 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 66 del 12 de marzo de 2024 de la Asamblea General	00388850 del 4 de marzo de 2025 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro

**RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 4 de febrero de 2026 Hora: 15:03:20

Recibo No. AA26154479

Valor: \$ 12,100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A261544794BA17**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

Actividad principal Código CIIU: 9411

**TAMAÑO EMPRESARIAL**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Grande

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 31.590.795.277

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 9411

**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

El suscrito secretario de la Cámara de Comercio de Bogotá, en el ejercicio de la facultad conferida por los artículos 43 y 144 del

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 4 de febrero de 2026 Hora: 15:03:20**

Recibo No. AA26154479

Valor: \$ 12,100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A261544794BA17**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
Decreto número 2150 de 1995.

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramientos de representantes legales de la mencionada entidad.

El registro ante las Cámaras de Comercio no constituye aprobación de estatutos. (Decreto 2150 de 1995 y Decreto 427 de 1996).

La persona jurídica de que trata este certificado se encuentra sujeta a la inspección, vigilancia y control de las autoridades que ejercen esta función, por lo tanto deberá presentar ante la autoridad correspondiente, el certificado de registro respectivo, expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, más el término de la distancia cuando el domicilio de la persona jurídica sin ánimo de lucro que se registra es diferente al de la Cámara de Comercio que le corresponde. En el caso de reformas estatutarias además se allegara copia de los estatutos.

Toda autorización, permiso, licencia o reconocimiento de carácter oficial, se tramitará con posterioridad a la inscripción de las personas jurídicas sin ánimo de lucro en la respectiva Cámara de Comercio.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

\*\*\*\*\*  
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad sin ánimo de lucro, a la fecha y hora de su expedición.

\*\*\*\*\*  
Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 4 de febrero de 2026 Hora: 15:03:20**

Recibo No. AA26154479

Valor: \$ 12,100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A261544794BA17**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

\*\*\*\*\*

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



**MARIO FERNANDO AVILA CRISANCHO**